

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 12/2019
DEL 29 DE AGOSTO DE 2019**

En la Ciudad de México, a las trece horas del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en el edificio ubicado en avenida Cinco de Mayo, número dieciocho, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron María Teresa Muñoz Arámburu, Titular de la Unidad de Transparencia, Edgar Miguel Salas Ortega, Gerente Jurídico Consultivo, en suplencia del Director Jurídico; y José Ramón Rodríguez Mancilla, Gerente de Organización de la Información, en suplencia del Director de Seguridad y Organización de la Información, todos integrantes del Comité de Transparencia del Banco de México, así como Sergio Zambrano Herrera, Subgerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia, en su carácter de Secretario de este órgano colegiado.-----

También estuvieron presentes, como invitados de este Comité, en términos de los artículos 4o. y 31, fracción XIV, del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM), así como de la Tercera de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil dieciséis (Reglas), las personas que se indican en la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO "A"**, quienes también son servidores públicos del Banco de México.-----

Al estar presentes los integrantes mencionados, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia manifestó que existe quórum para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); 4o. del RIBM; así como Quinta, párrafo primero, inciso d), y Sexta, párrafo primero, inciso b), de las Reglas. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes:-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado, sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día.-----

Este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 44, fracción IX, de la LGTAIP; 65, fracción IX, de la LFTAIP; 83 de la LGPDPSO; 4o. y 31, fracción XX, del RIBM; y Quinta de las Reglas, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como **ANEXO "B"**, y procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:-----

PRIMERO. OFICIO SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO, CON NÚMERO DE REFERENCIA 62/19, RELACIONADO CON EL ACUERDO SEGUNDO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DE MÉXICO.----

En desahogo de este punto del orden del día, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado, dio cuenta con el oficio con referencia 62/19, suscrito por el titular de la Dirección de Control Interno, de nueve de agosto del presente año, que se agrega a la presente acta como **ANEXO "C"**, a través del cual hace del conocimiento de este órgano colegiado el acuerdo dictado dentro del expediente de Investigación Administrativa número IA-09/19, por virtud del cual, dicha Unidad Administrativa en su calidad de Autoridad Investigadora integrante del Órgano Interno de Control de este Banco Central, no advierte elementos que le permitan presumir la actualización de las hipótesis normativas previstas en las fracciones I y V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, no advierte alguna otra conducta que pudiera considerarse falta administrativa en términos de dicho ordenamiento.-----

Al respecto, después de un amplio intercambio de opiniones, se acordó lo siguiente:-----

Único. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, en el ámbito





de sus atribuciones y con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción V, de la LGPDPPSO, así como 4o. y 31, fracciones II, XV, y XX, del RIBM, toma conocimiento del oficio presentado por el titular de la Dirección de Control Interno, en el sentido de que no se advierte alguna conducta que pudiera considerarse falta administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.--
SEGUNDO. OFICIO SUSCRITO POR LOS TITULARES DE LA GERENCIA DE CONTROL NORMATIVO, Y LA SUBGERENCIA DE CONTROL NORMATIVO, CON NÚMERO DE REFERENCIA A40/87/2019, RELACIONADO CON EL ACUERDO SEGUNDO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11/2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DE MÉXICO.-----

En desahogo de este punto del orden del día, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado, dio cuenta con el oficio con referencia A40/87/2019, suscrito por los titulares de la Gerencia de Control Normativo, y la Subgerencia de Control Normativo, unidades administrativas adscritas a la Dirección de Control Interno, de fecha veintiséis de agosto del presente año, que se agrega a la presente acta como **ANEXO "D"**, a través del cual informan a este órgano colegiado que en esa misma fecha se hizo del conocimiento a la Unidad de Investigación, en calidad de integrante del Órgano Interno de Control de este Banco Central, el acuerdo Segundo, del acta de la sesión extraordinaria 11/2019, del Comité de Trasparencia del Banco de México, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Al respecto, después de un amplio intercambio de opiniones, se acordó lo siguiente: -----

Único. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, en el ámbito de sus atribuciones y con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción V, de la LGPDPPSO, así como 4o. y 31, fracciones II, XV, y XX, del RIBM, toma conocimiento del oficio presentado por los titulares de la Gerencia de Control Normativo, y la Subgerencia de Control Normativo.-----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, en la misma fecha y lugar de su celebración. La presente acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia que estuvieron presentes en la sesión, así como por quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado de dicho órgano colegiado. Conste.-----

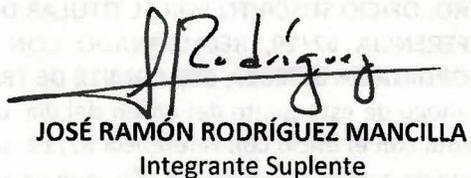
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU
 Presidenta



EDGAR MIGUEL SALAS ORTEGA
 Integrante Suplente



JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA
 Integrante Suplente



SERGIO ZAMBRANO HERRERA
 Secretario



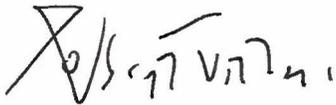
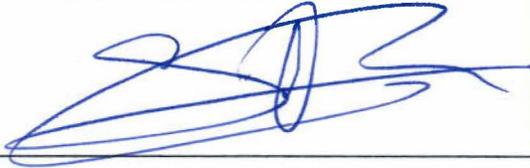
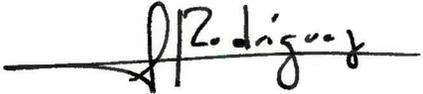

Anexo "A"



LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 12/2019

29 DE AGOSTO DE 2019

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU Directora de la Unidad de Transparencia	
ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA Director Jurídico	
VICTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA Director de Seguridad y Organización de la Información	
RODRIGO VILLA COLLINS Gerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	
EDGAR MIGUEL SALAS ORTEGA Gerente Jurídico Consultivo	
JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA Gerente de Organización de la Información	
SERGIO ZAMBRANO HERRERA Subgerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	
HECTOR GARCÍA MONDRAGÓN Jefe de la Oficina de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SESIÓN EXTRAORDINARIA 12/2019

INVITADOS PERMANENTES

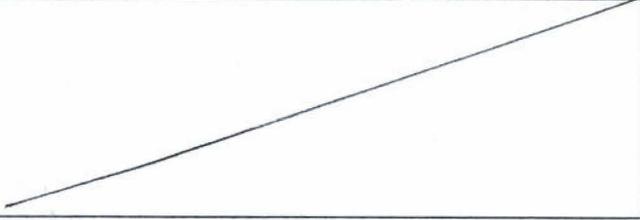
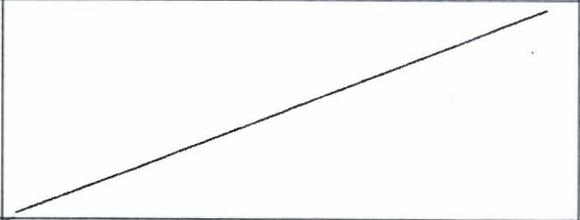
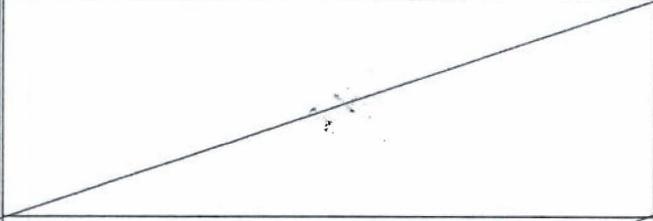
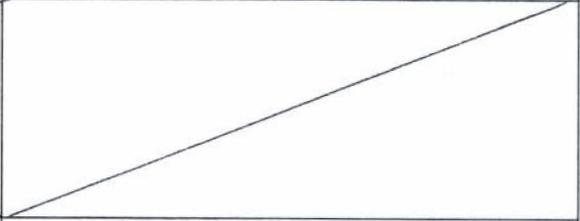
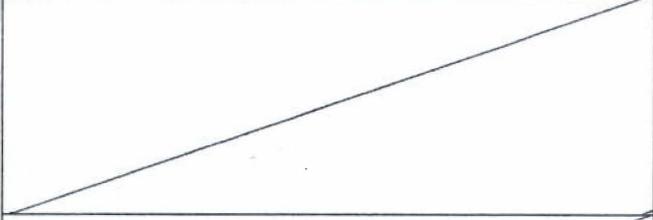
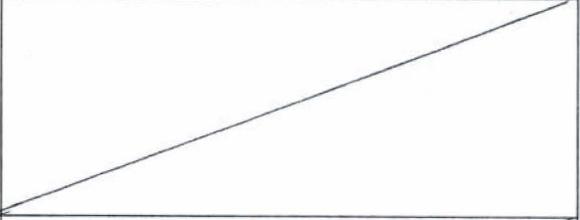
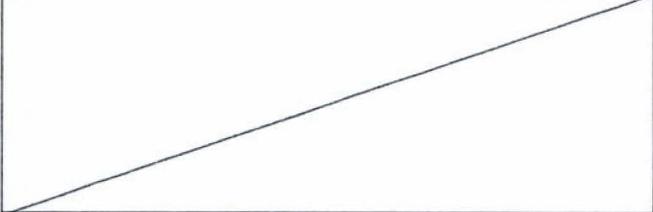
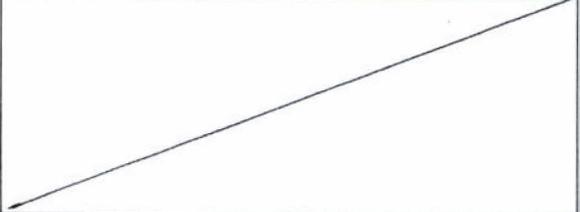
<p>OSCAR JORGE DURÁN DÍAZ Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación</p>	
<p>FRANCISCO CHAMÚ MORALES Director de Administración de Riesgos</p>	

INVITADOS

<p>RODRIGO MÉNDEZ PRECIADO Gerente de Enlace Institucional y Relaciones Públicas</p>	
<p>JONATHAN NAVARRO VILLEGAS Abogado en Jefe en la Subgerencia de Apoyo Jurídico a la Transparencia</p>	
<p>MARGARITA LISSETE PONCE GUARNEROS Gerente de Riesgos No Financieros</p>	
<p>CARLOS ALBERTO ARIAS VÁZQUEZ Subgerente de Seguimiento de Riesgos y Continuidad Operativa</p>	



BANCO DE MÉXICO

<p>MARTHA MARISOL CAPILLA GUTIÉRREZ Subgerente de Identificación y Evaluación de Riesgos Operativos</p>	
<p>ELIZABETH CASILLAS TREJO Subgerente de Gestión de Obligaciones de Transparencia y Solicitudes de Información</p>	
<p><i>Miguel Doras Fuentes</i> <i>Analista de Información</i></p>	
	
	
	
	

Anexo "B"



Comité de Transparencia

ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria 12/2019

29 de agosto de 2019

PRIMERO. OFICIO SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO, CON NÚMERO DE REFERENCIA 62/19, RELACIONADO CON EL ACUERDO SEGUNDO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DE MÉXICO.

SEGUNDO. OFICIO SUSCRITO POR LOS TITULARES DE LA GERENCIA DE CONTROL NORMATIVO, Y LA SUBGERENCIA DE CONTROL NORMATIVO, CON NÚMERO DE REFERENCIA A40/87/2019, RELACIONADO CON EL ACUERDO SEGUNDO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11/2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DE MÉXICO.



26/08/2019
F10460
R/S. J. V. J. J. J.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.

Ref.: A40/87/2019

RODRIGO VILLA COLLINS

Secretario del Comité de Transparencia,

Presente.

Nos referimos al acuerdo Segundo tomado por el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria 11/2019, celebrada el 9 de agosto del presente,¹ por el que se da vista a las Direcciones de Administración de Riesgos y de Control Interno a fin de que se realicen las acciones a que haya lugar en relación con los hechos informados por el titular de la Gerencia de Administración del Plan de Salud, en relación con el uso, acceso y tratamiento no autorizado de datos personales en dicha Unidad Administrativa, y solicita se informe a dicho Órgano Colegiado el resultado de las mencionadas acciones.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 4o., 8o. primer párrafo, 10, 30 Bis y 37, del Reglamento Interior del Banco de México, así como en lo previsto por la disposición Sexta, inciso h), de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, le informamos que en esta misma fecha, se hizo del conocimiento de la Unidad de Investigación el contenido del Acuerdo a que se refiere el párrafo anterior (anexo único), considerando que a partir del 12 de agosto del año en curso, dicha Unidad Administrativa, como integrante del Órgano Interno de Control del Banco de México, es la competente para realizar las investigaciones que procedan

¹ "Segundo. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos 83, 84, fracciones I, V, y VIII, de la LGPDPSO, así como 4o. y 31, fracciones II, XVIII y XX, del RIBM, acuerda que la Unidad de Transparencia dé vista a la Dirección de Control Interno, a la Dirección de Administración de Riesgos, y a la Dirección de Recursos Humanos con los hechos informados por el titular de la Gerencia de Administración del Plan de Salud, a efecto de que dichas unidades administrativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones a que haya lugar e informen a este órgano colegiado el resultado de las mismas. De igual forma, atento a lo dispuesto por el artículo 29 Bis 1, fracción IV, del RIBM, instruye dar vista a la Unidad de Auditoría para su conocimiento y los efectos correspondientes a sus atribuciones".

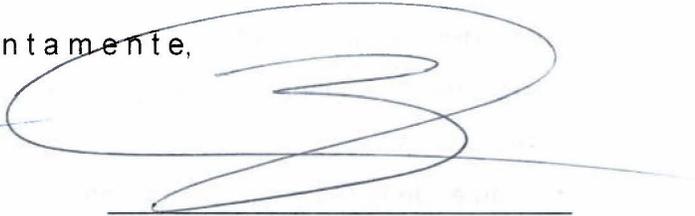
por actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas de servidores públicos².

Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones con que cuentan las Direcciones de Administración de Riesgos y de Control Interno, en materia de identificación, evaluación, control y seguimiento de riesgos, así como de control interno.

Atentamente,



EDUARDO CASTRO SILVA
Gerente de Control Normativo



ALEJANDRO ORRICO GÁLVEZ
Subgerente de Control Normativo

Con copia electrónica:

Claudia Álvarez Toca. Directora General de Contraloría y Administración de Riesgos. P r e s e n t e.

Rodolfo Salvador Luna de la Torre. Director de Control Interno. P r e s e n t e.

Francisco Chamú Morales. Director de Administración de Riesgos. P r e s e n t e.

María Teresa Muñoz Arámburu. Titular de la Unidad de Transparencia. P r e s e n t e.

Luis Felipe Navarro González Hermosillo. Titular de la Unidad de Investigación. P r e s e n t e.

² Reformas a los artículos 29 Bis 1, 30 Bis, 31 Ter, 36 y 37 del Reglamento Interior del Banco de México, y al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2019, en vigor a partir del 12 de agosto de 2019.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.

Ref.: A40/86/2019

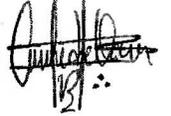
LUIS FELIPE NAVARRO GONZÁLEZ HERMOSILLO

Titular de la Unidad de Investigación,

Presente.

Recibí original con los anexos que se indican

26/08/19

44840 

Nos referimos al correo electrónico de fecha 13 de agosto del año en curso, por el que el Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia: i) Notifica a las Direcciones de Administración de Riesgos y de Control Interno el acuerdo Segundo tomado por el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria 11/2019, celebrada el 9 de agosto del presente,¹ en el que se les da vista a fin de que se realicen las acciones a que haya lugar respecto de los hechos informados por el titular de la Gerencia de Administración del Plan de Salud, en relación con el uso, acceso y tratamiento no autorizado de datos personales en dicha Unidad Administrativa, y ii) Envía a dichas Direcciones el acta de la sesión extraordinaria 11/2019 del Comité de Transparencia, así como el informe suscrito por el titular de la Gerencia de Administración del Plan de Salud, de 24 de julio de 2019.

Sobre el particular, considerando la naturaleza de los hechos informados por la Gerencia de Administración del Plan de Salud, así como que a partir del 12 de agosto del año en curso, la Unidad Administrativa a su cargo es la competente para realizar las investigaciones que procedan por actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas de servidores públicos², nos permitimos remitirle copia de los documentos mencionados en el párrafo precedente, consistentes en:

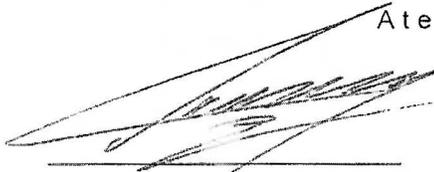
¹ "Segundo. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos 83, 84, fracciones I, V, y VIII, de la LGPDPPSO, así como 4o. y 31, fracciones II, XVIII y XX, del RIBM, acuerda que la Unidad de Transparencia dé vista a la Dirección de Control Interno, a la Dirección de Administración de Riesgos, y a la Dirección de Recursos Humanos con los hechos informados por el titular de la Gerencia de Administración del Plan de Salud, a efecto de que dichas unidades administrativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones a que haya lugar e informen a este órgano colegiado el resultado de las mismas. De igual forma, atento a lo dispuesto por el artículo 29 Bis 1, fracción IV, del RIBM, instruye dar vista a la Unidad de Auditoría para su conocimiento y los efectos correspondientes a sus atribuciones".

² Reformas a los artículos 29 Bis 1, 30 Bis, 31 Ter, 36 y 37 del Reglamento Interior del Banco de México, y al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2019, en vigor a partir del 12 de agosto de 2019.

- Correo electrónico, de fecha 13 de agosto de 2019, del Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia, dirigido a los titulares de las Direcciones de Administración de Riesgos y de Control Interno (Anexo 1).
- Acta de la sesión extraordinaria 11/2019 del Comité de Transparencia (Anexo 2).
- Informe suscrito por el titular de la Gerencia de Administración del Plan de Salud, de 24 de julio de 2019 (anexo 3).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes a sus atribuciones.

Atentamente,



EDUARDO CASTRO SILVA
Gerente de Control Normativo



ALEJANDRO ORRICO GÁLVEZ
Subgerente de Control Normativo

Con copia electrónica:

Claudia Álvarez Toca. Directora General de Contraloría y Administración de Riesgos. P r e s e n t e.

Rodolfo Salvador Luna de la Torre. Director de Control Interno. P r e s e n t e.

Francisco Chamú Morales. Director de Administración de Riesgos. P r e s e n t e.

María Teresa Muñoz Arámburu. Titular de la Unidad de Transparencia. P r e s e n t e.

José Luis Pérez Arredondo. Titular de la Unidad de Auditoría. P r e s e n t e.